



ÁREA DE GOBIERNO  
DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## MODIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA PAGOS POR TRANSFERENCIA (T-2)

Instrucciones para la cumplimentación del formulario

### ● INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a máquina o a mano, con mayúsculas tipo imprenta. También podrá rellenarlo electrónicamente descargándose el impreso de la página web [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es).

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en los Registros de los Distritos, en los restantes Registros del Ayuntamiento de Madrid, en los Registros de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, y en todas aquellas oficinas de registro que establecen las disposiciones vigentes. También podrá remitirlo mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para cualquier información puede dirigirse al teléfono 010 desde el municipio de Madrid, o al 91 529 82 10 si lo hace desde fuera de Madrid.